

lea en cuanto a la comercialización.—Características de la demanda de productos agrícolas.—La formación de los precios.

Tema 23. Variables estadísticas.—Covariación, correlación y regresión.—Ajustes.—Series temporales.—Características.

Tema 24. Autocorrelación; Tendencias.—Variaciones estacionales.—Producción.—Numeros índice.—Cálculo de los mismos.—Utilidad de los números índice.

Tema 25. Normalización de productos agrarios: Tipificación y normalización.—Necesidad de la normalización.—Proceso histórico.—Normas recomendadas.—Normas obligatorias.—Complemento de las normas en la producción.—Organismos internacionales que se encargan de la normalización: C. E. P. E. «Grupo de Trabajo de Normalización de Productos Perecederos».—O. C. D. F. «Régimen para la aplicación de las Normas Internacionales a los frutos y hortalizas».—Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarios.—Grupos Mixtos CEPE/CODEX y CDI/CODEX.—Organismos nacionales que se encargan de la normalización: Ministerio de Agricultura; Ministerio de Comercio y FORPPA.

Tema 26. Normalización de productos agrarios: Prenormalización.—Procesos para normalizar los productos agrarios: Recepción, selección y clasificación, etc.—Maquinaria utilizada en estos procesos.—Factores de calidad en productos naturales, agrícolas, ganaderos y productos agrarios transformados.—Aspectos técnicos, económicos, sanitarios y comerciales de la normalización.

ANEXO II

Cuadro de inutilidades

1. Anormalidades graves del desarrollo general orgánico
2. Debilidad general orgánica permanente.
3. Tuberculosis de los huesos y articulaciones.
4. Tuberculosis de los ganglios linfáticos.
5. Tumores malignos.
6. Cicatrices que ofrezcan un aspecto repugnante y lesiones crónicas contagiosas de piel o mucosas (lepra, etc.).
7. Bocio oxofáltmico.
8. Intoxicaciones crónicas (saturnismo, alcoholismo, drogas, etcétera).
9. Reumatismo crónico.
10. Sífilis
11. Elefantiasis.
12. Lesiones renales crónicas
13. Cicatrices que por su extensión o por su adherencia a los órganos profundos o al esqueleto produzcan trastornos funcionales.
14. Deformidades congénitas o adquiridas de los huesos o de las articulaciones, con disminución importante de la capacidad funcional
15. Deformidades de la columna vertebral que impidan los normales movimientos de tórax.
16. Alienación mental
17. Enfermedades epilépticas
18. Hernias abdominales y viscerales.
19. Tuberculosis del aparato digestivo.
20. Tartamudez muy acusada.
21. Mudez o sordomudez.
22. Enfermedades cardíacas (miocarditis, endocarditis, etc.).
23. Ocenia con flujo purulento.
24. Otitis crónica con secreción purulenta.
25. Pérdida de visión a menos de un tercio de la normal.
26. Cicatrices viciosas de ambos párpados.
27. Tracoma
28. Manchas y opacidades en ambas corneas que reduzcan la visión a un tercio.
29. Cataratas dobles.
30. Incontinencias de orina
31. Falta de las dos manos.
32. Falta de los dos pies.
33. Atrofia total de las extremidades superiores.
34. Atrofia total de una extremidad inferior.
35. Anquilosis de las principales articulaciones de dos extremidades.
36. Cojera permanente, con pérdida funcional grave al caminar
37. Artritis y sinovitis crónicas de extremidades inferiores.

Resolución de 20 de marzo de 1974 de esta Dirección General para cubrir 24 vacantes de la Escala Técnico Administrativa de este Instituto, se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en la misma, de conformidad con lo establecido en la norma 4 de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de marzo de 1974, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Aspirantes admitidos

	D. N. I. número
Aparicio Velázquez, Diego	217.009
Arjona Padilla, Antonio	25.778.755
Cabanillas Aguilar, Antonio Manuel	5.593.133
Castellote Atance, Antonio	2.863.459
Cruz Pavón, Luis de la	29.828.115
Esteban Sanz, Vicente Mateo	3.252.732
García Barros, Luis	10.276.747
Jiménez Bermejo, Gonzalo	96.767
Jorge Pablo, Jorge Alberto	24.854
Lacalle Duval, Florentino	478.301
Manzano Reglado, Luis	8.455.055
Más Góngora, Ignacio	23.123.480
Mendiivil Laborde, José Luis	60.699
Miranda Carranza, Alfonso	24.006.892
Moreno Bueno, José Antonio	24.912.177
Orozco y Martínez de Cestafe, Juan Antonio	32.182.192
Rasilla Buhigas, Emilio	35.360.132
Rodríguez Piernas, Luis	23.373.527
Sáinz de los Terreros Isasa, Juan Manuel	590.403
Sánchez Galache, José Luis	7.691.770
Sánchez Sánchez, José María	326.418
Servat Montagut, Salvador	40.625.588
Sevillano Ojeda, Alejandro	7.589.579
Yusti Vazquez, Joaquín	50.391.719

Aspirantes excluidos

Blasco Más, Vicente, D. N. I. número 21.858.657.
 Por no haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la Disposición Transitoria primera del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, como preceptúa la base 2.1, h) de la convocatoria. Martínez Deben, Carmen, D. N. I. número 32.108.522.
 Por no haber autorizado su inclusión la Dirección General de la Función Pública, en base a lo dispuesto en el párrafo b) de la Disposición Transitoria primera, del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ya que no figura inscrito contrato alguno a su nombre, que acredite la prestación de servicios en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante el año 1974. Además, las funciones desempeñadas por el oponente son esencialmente distintas a las específicas de la Escala.
 Fuente de la Oregui, José Luis, D. N. I. número 14.401.825.
 Por no haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la Disposición Transitoria primera del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, como preceptúa la base 2.1, h) de la convocatoria.
 Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas por la presente Resolución, pueden efectuar la oportuna reclamación en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la correspondiente Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, la cual será publicada, en su día, en el «Boletín Oficial del Estado».
 Madrid, 21 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Secretario general, José López Delgado.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

13576 RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de este Centro Directivo de fecha 20 de marzo de 1974, para cubrir plazas vacantes en la Escala Técnico-Administrativa de este Instituto.

Finalizado el plazo de admisión de las instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por

13577

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición convocado para cubrir en propiedad plaza de Depositario-pagador, vacante en la plantilla de dicho Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1. de la Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 15 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 98, de 24 de abril de 1974), por la que se convocaba concurso oposición restringido para cubrir plaza de Depositario-pagador, vacante en la plantilla de este Organismo, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en dicho concurso-oposición por orden de presentación de solicitudes.